



REQUISITOS PARA TRÁMITES DE ORGANIZACIONES SOCIALES

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE**

**DECRETO EJECUTIVO 193 –
ACUERDO MINISTERIAL XXX**



OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(Creación y vida jurídica de una organización social)

OTORGAMIENTO PERSONALIDAD JURÍDICA

(Creación organización social)

1.

Solicitud al Director de Transporte y Obras Públicas
Distrital del lugar donde se encuentra el domicilio de la
organización social en creación.

2.

Acta de la asamblea general constitutiva (Anexo 1)

3.

Estatuto aprobado por la asamblea (Anexo 2)

4.

Acreditación del patrimonio:

- Declaración juramentada, suscrita por los miembros fundadores; o,
- Inclusión en el acta de la asamblea general constitutiva, de la declaración del patrimonio



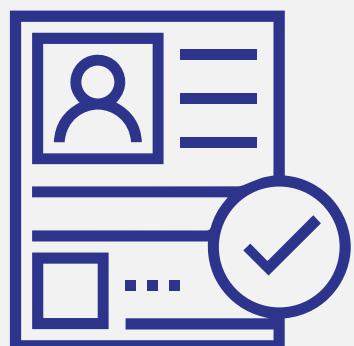
Personas y grupos de atención prioritaria; pueblos
y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y
montubios no necesitan acreditar patrimonio



REGISTRO DE DIRECTIVA

REGISTRO DE DIRECTIVA

1. Solicitud



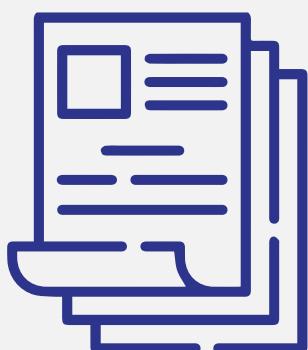
Al Director Director de Transporte y Obras Públicas Distrital del lugar donde se encuentra el domicilio de la organización.

2. Convocatoria



O auto convocatoria a la asamblea general.

3. Acta



De asamblea general en la que se nombró la Directiva, con la certificación del secretario/a provisional, ad-hoc o titular.

NOTA:

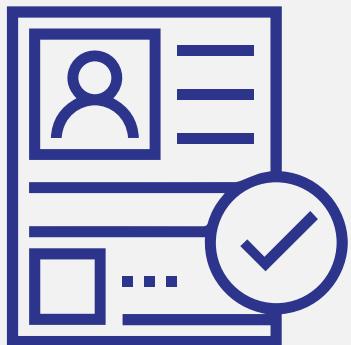
El secretario/a provisional o titular de la organización deberá certificar los documentos entregados al MIT.



REGISTRO DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS

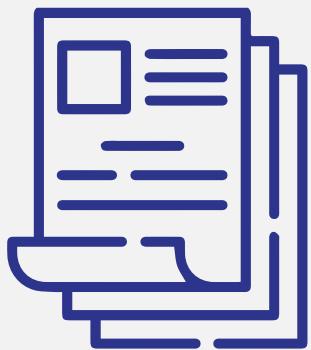
REGISTRO DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS

1. Solicitud



Al Director Director de Transporte y Obras Públicas Distrital del lugar donde se encuentra el domicilio de la organización.

2. Acta



De la asamblea con la indicación clara de los miembros a incluir o excluir, certificada por el secretario/a provisional, ad-hoc o titular.

3. Demás requisitos establecidos en el estatuto de la organización.

NOTA:

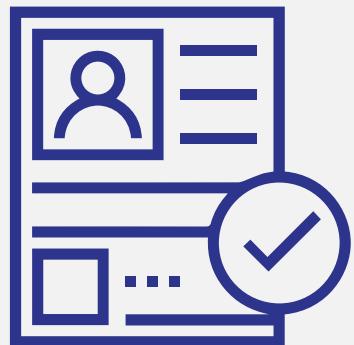
El secretario/a provisional o titular de la organización deberá certificar los documentos entregados al MIT.



REFORMA DE ESTATUTOS

REFORMA DE ESTATUTOS

1. Solicitud



Al Director Director de Transporte y Obras Públicas Distrital del lugar donde se encuentra el domicilio de la organización

2. Convocatoria



De la asamblea que resolvió las reformas, debidamente certificada por el secretario, los nombres y apellidos de los miembros

3. Proyecto codificado



De las reformas al estatuto, totales o parciales

NOTA:

El secretario/a provisional o titular de la organización deberá certificar los documentos entregados al MIT



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

1. Solicitud

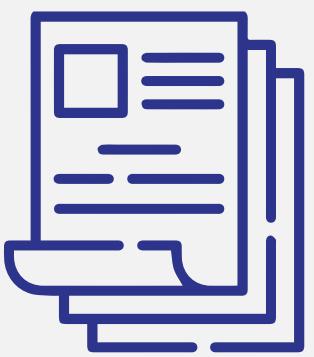


Al Director Director de Transporte y Obras Públicas Distrital del lugar donde se encuentra el domicilio de la organización

2. Convocatoria

A asamblea general

3. Acta



De asamblea general suscrita por los miembros asistentes y que señale el registro de la votación para disolverse, por al menos las dos terceras partes de los miembros, y el nombre de quien se designa como liquidador

4. Informe

Del liquidador/a

NOTA:

El secretario/a provisional o titular de la organización deberá certificar los documentos entregados al MIT



*Ministerio de Infraestructura
y Transporte*